

DECRETO ALCALDICIO N° 1.486.-
LITUECHE, 30/12/2021

“MODIFICACION PRESUPUESTARIA”

CONSIDERANDO:

- El Decreto Exento N° 1.665 del 30 de Diciembre del 2020, aprueba Presupuesto del Área de Educación, para el año 2021.
- La necesidad, de efectuar modificación al Presupuesto vigente año 2021, en el Área de Educación por el aumento de Presupuesto Vigente, redistribución de cuentas de gastos y rectificación de Saldo Inicial de Caja 2021.-
- El Acuerdo de Concejo N° 117/2021, de la Sesión Extraordinaria N° 06, de fecha 30 de Diciembre del año 2021.-
- El Decreto Alcaldicio N° 1.480 de fecha 30/12/2021, mediante el cual se Se autorizan Modificaciones a través del Voto de Confianza Área Educación, para que la Habilitada del Departamento de Educación Municipal pueda realizar Modificaciones Presupuestarias que sean necesarias a fin de dejar el Presupuesto debidamente balanceado para el Cierre del Ejercicio Presupuestario año 2021.
- La necesidad de realizar las modificaciones correspondientes al Presupuesto Vigente Área Educación, año 2021.

VISTOS:

La Ley N° 21.289.- Publicado en el Diario Oficial el 16 Diciembre 2020, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2021; El Decreto N° (H) 854 de fecha 29/12/2004 que determina el clasificador presupuestario. El Decreto (H) 1.987 del 15/12/2015 sobre modificaciones presupuestarias. La normativa contable aprobada por la Contraloría General de la Republica a través del oficio circular N° 36.640 del 2007, actualizado en Octubre 2012 y modificado mediante los Oficios N° 5.69, del 2008; 15.202 y 73.794, de 2009; 9.772 y 79.712 del 2010; El Decreto de Hacienda N° 1.171.- del 16-12-2003, y sus posteriores modificaciones sobre modificaciones presupuestarias; El Decreto N° 1.256 del 28 de Diciembre de 1990; El Decreto N° 233 de fecha 27/03/2003, publicado en el Diario Oficial de fecha 30-04-2003, que modifica el Decreto N° 1.256 de 1990; Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, “Orgánica de la Administración financiera del Estado”; El oficio N° 79712, de fecha 30 diciembre del 2010, de la Contraloría General de la Republica, Complementa Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación para el Sector Municipal; Las facultades contenidas en los artículos 12°; letra a) del artículo 65° de la Ley N° 18.695, publicada en el D.O de fecha 31/03/1988 “Orgánica constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, que asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche, Don Rene Acuña Echeverría. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de Septiembre de 2020 y fija subrogancias. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- MODIFICASE el Presupuesto del Área de Educación para el año 2021, en los subtítulos, ítem que se indican en pesos, que se adjunta a continuación:
- Modificación presupuestaria N° 17.-

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
115-05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD - SUBVENCION FISCAL MENS	17.000,000	
215-21-02-001-046-000	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTAB	17.000,000	
TOTALES		34,000,000	

- Modificación presupuestaria N° 18.-

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
115-05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD - SUBVENCION FISCAL MENS	119.000,000	
115-05-03-003-004-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N° 20.248	28.000,000	
115-05-03-003-002-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD - SUBVENCION PARA EDUCAC		13.000,000
115-05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCION DE EDUCACION		2.000,000
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO		3.000,000
115-05-03-009-001-000	FONDOS DE APOYO DE LA EDUCACION PUBLICA		65.000,000
115-05-03-009-999-000	OTROS		29.000,000
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		30.000,000
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART		2.000,000
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.1		2.000,000
115-08-99-999-000-000	OTROS		1.000,000
TOTALES		147,000,000	147,000,000

DECRETO ALCALDICIO N° 1.486.-
LITUECHE, 30/12/2021

“MODIFICACION PRESUPUESTARIA”

- - Modificación presupuestaria N° 19.-

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215-21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESC	1,160,000	
215-21-01-001-047-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	10,100,000	
215-21-01-001-048-000	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIAEN ESTABL	6,100,000	
215-21-01-001-050-000	BONIOFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	5,100,000	
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	2,500,000	
215-21-02-001-031-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	500,000	
215-21-02-001-046-000	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTAB	33,000,000	
215-21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	200,000	
215-21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.464	4,600,000	
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	11,000,000	
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	11,000,000	
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	2,500,000	
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	9,000,000	
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES		1,160,000
215-21-01-001-046-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA		16,200,000
215-21-01-001-049-002	ASIGNACION RESPONSABILIDAD TECNICO - PEDAGOGICA		5,100,000
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD		500,000
215-21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD		2,000,000
215-21-02-001-044-000	ASIGNACION EXPERIENCIA		33,900,000
215-21-03-004-001-000	SUELDOS		200,000
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA		11,000,000
215-22-04-999-000-000	OTROS		11,000,000
215-22-05-002-000-000	AGUA		3,100,000
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS		9,000,000
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	600,000	
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	13,000,000	
215-21-02-001-048-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	700,000	
215-21-02-001-047-001	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA		13,000,000
215-21-02-001-049-000	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA		700,000
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARA		600,000
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET		3,600,000
TOTALES		111,060,000	111,060,000

ANOTÉSE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVÉSE
“Por orden del Sr. Alcalde”

ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)

CLAUDIA SALAMANCA MONIS
Administradora

CSM/RPV/ACR/RSD/gve

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (3).

